



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 631.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 22 de octubre de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/N° 146/2021 del 22 de octubre de 2021, a través del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de los pasajes y los viáticos correspondiente para trasladarse a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 9 de noviembre de 2021, con el fin de corroborar la situación en la que se encuentra la residencia en Washington D.C., que es propiedad del Estado Paraguayo y en la ciudad de Nueva York, los días 10 y 11 de octubre del presente año, para mantener reuniones de trabajo en el Consulado General de Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Rolando Valdéz y el funcionario del Departamento de Obras y Proyectos, Daniel Barreto, acompañarán al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos en la misión citada precedentemente.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y los viáticos correspondientes a favor del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, del Director de Finanzas, **Rolando Valdéz**, y del funcionario del Departamento de Obras y Proyectos, **Daniel Barreto**, quienes se trasladarán a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 6 al 9 de noviembre de 2021, con el fin de verificar la situación en la que se encuentra la residencia propiedad del Estado paraguayo para iniciar el proceso de refacción; a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, los días 10 y 11 de octubre del presente año, para mantener reuniones de trabajo en el Consulado General de Paraguay .
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____